

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C Diecinueve (19) de Enero de dos mil veintiuno (2021)
REF: 110013110013**20210000400**

Reunidos los requisitos legales se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de **FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA** instaurada por **IBET ROCIO GUZMAN TAPIAS** en calidad de representante legal del (la) menor **JERONIMO GARCES GUZMAN** en contra de **LUIS MARTIN GARCES LOPEZ**

SEGUNDO: A la presente acción imprímasele el trámite establecido en el artículo 390 y siguientes del C.G.P.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto 806 de 2020, se solicita a la apoderada remita la demanda, los anexos y el auto admisorio al correo electrónico del demandado certificando al despacho por el medio idóneo que el iniciador recepcionó acuse de recibido del mensaje o se constate por otro medio el acceso del destinatario al mensaje de datos.

Una vez se determine lo anterior se procederá a contabilizar el término por parte de la secretaria de dos (2) días del que habla dicho Decreto.

CUARTO: Córrase traslado al demandado por el término de diez (10) días.

QUINTO: Notifíquese a la Defensora de Familia para lo de su cargo.

SEXTO: Se decreta como cuota provisional de alimentos en favor de los intereses del menor **JERONIMO GARCES GUZMAN** y a cargo del señor **LUIS MARTIN GARCES LOPEZ** el **25 %** de la asignación de retiro, luego de las deducciones de ley. Los dineros deberán ser consignados dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes a órdenes de este Despacho y para la Litis en mención en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario. Oficiese a la

Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares, para que den cumplimiento a lo aquí ordenado.

Materializada la medida provisional de alimentos se deberá proceder con el trámite de notificación.

SEPTIMO: Se reconoce como apoderado(a) de la parte actora al (la) abogado(a) ALBA JANETH MENDOZA DIAZ, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 006
HOY: 20 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA